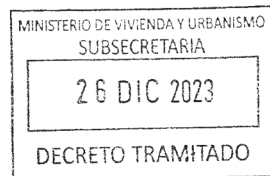


**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL
DECRETO EXENTO N°67, (V. Y U.), DE
2022, QUE APROBÓ EL PROGRAMA DE
EXPROPIACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL PROYECTO
“MEJORAMIENTO AVENIDA ALONSO
DE ERCILLA”, DE LA COMUNA DE
RENGO, REGIÓN DEL LIBERTADOR
BERNARDO O’HIGGINS.**



SANTIAGO, 26 DIC 2023

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 51 /

VISTO:

- a) El artículo 51 de la Ley N° 16.391;
- b) El N° 1.9 de la parte I del artículo 1° del D.S.
N° 153, (V. y U.), de 1983;
- c) La Resolución Exenta N° 14.464, (V. y U.),
de 2017, que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración
y enajenación de inmuebles de propiedad SERVIU;
- d) El Decreto Exento N°67, (V. y U.), de 2022,
que aprueba el programa de expropiaciones de terrenos destinados a la
implementación del proyecto denominado “Mejoramiento Avenida Alonso de
Ercilla”, de la comuna de Rengo, región del Libertador Bernardo O’Higgins, referido
a los inmuebles que singulariza, por una superficie total aproximada de 5.630,50 m2;
- e) El Ord. N°2032 de 28 de noviembre de 2023,
del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del MINVU, por
el que solicita complementar el Decreto Exento N°67, (V. y U.), de 2022;
- f) La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría
General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- a. Que por Decreto Exento N°67, (V. y U.), de
2022, se aprobó el programa de expropiaciones de terrenos destinados a la
implementación del proyecto denominado “Mejoramiento Avenida Alonso de Ercilla”,



de la comuna de Rengo, región del Libertador Bernardo O'Higgins, referido a los inmuebles que singulariza, por una superficie total aproximada de 5.630,50 m²;

b. Que mediante oficio Ord. N°1646, de 19 de octubre de 2023, el SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de O'Higgins emitió su pronunciamiento favorable a la solicitud de expropiación del Lote N° 9B, rol de avalúo 220-625, de propiedad de Jorge Correa Avendaño, ubicado en el LT A2 Camino Quintalba, comuna de Rengo, por una superficie aproximada de 953 m², también como parte del proyecto "Mejoramiento Avenida Alonso de Ercilla", de la comuna de Rengo, junto con acompañar el Informe Favorable de Expropiación N°4/2023, del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de dicha SEREMI;

c. El Oficio Ord. N°3641, de 30 de octubre de 2023, del Director del SERVIU de la región de O'Higgins, mediante el cual informa que debido a la actualización del diseño del proyecto "Mejoramiento Avenida Alonso de Ercilla", en la comuna de Rengo, VI Región, se ha verificado que es necesario incluir un retazo de un inmueble que al momento de aprobarse el Decreto N°67 de fecha 28 de noviembre de 2022, no se encontraba identificado, pero que resulta indispensable para llevar a cabo el referido proyecto, por lo que solicita ampliar Decreto de modo que contenga las actualizaciones mencionadas.

d. Que por Ord. N°2032 de 28 de noviembre de 2023, el Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del MINVU, solicita complementar el Decreto Exento N°67, (V. y U.), de 2022, a objeto de autorizar al Director del SERVIU de la región de O'Higgins la expropiación del terreno a que se refiere los considerandos b. y c. precedentes,

DECRETO:

1. Modifícase el Decreto Exento N°67, (V. y U.), de 2022, que aprueba el programa de expropiaciones de terrenos destinados a la implementación del proyecto denominado "Mejoramiento Avenida Alonso de Ercilla", de la comuna de Rengo, región del Libertador Bernardo O'Higgins, en el sentido de ampliarlo, incorporando un sexto lote en el cuadro contenido en su número 1, y reemplazando consecuentemente la fila de Total, según el siguiente detalle:

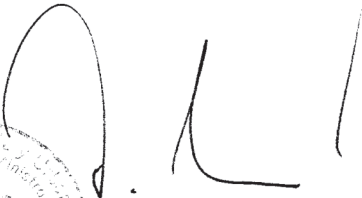

Lote	Rol SII	Comuna	Superficie aproximada a expropiar (m ²)	Superficie edificada a expropiar (m ²)	Presunto Propietario
9B	220-625	Rengo	953	0	Jorge Correa Avendaño
Total			6.583,50	0	

LA

2. El presente decreto se publicará en el Diario Oficial y en un periódico de la Provincia de Cachapoal.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



MRC/CCHV
TRANSCRIPCIONES:
DIARIO OFICIAL
GABINETE MINISTRO
GABINETE SUBSECRETARIO
SEREMI REGION DE O'HIGGINS
SERVIU REGION DE O'HIGGINS
CONTRALORÍA INTERNA MINVU
AUDITORIA INTERNA MINVU
OFICINA DE PARTES
SIAC
LEY DE TRANSPARENCIA Art.6 y Art.7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO